EL PORVENIR SEGOVIANO

DIARIO DE AVISOS DE SEGOVIA

AÑO I NÚM. 7

REDACCIÓN Y ADMINISTRACCIÓN:
PLAZUELA DE GUEVARA, NÚMERO 2,
Anuncios á precios convencionales

DIRECTOR:
Don Gregorio Bernabé Pedrazuela.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:
En Segovia: un mes, una peseta.—Fuera de la Capital trimestre, 3'50 pesetas.—Número suelto, 5 céntimos.

SÁBADO 8 DE ABRIL DE 1899.

Ministerio de Gracia y Justicia.

CIRCULAR.

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia ha publicado una importante circular que tiende á que la Administración de justicia se depure de ciertas incorrecciones y esté siempre á la altura de su trascendentalísima misión.

He aquí los párrafos más salientes:

La recta administración de justicia no depende solamente de la perfección de las instituciones judiciales: á ella contribuye en gran parte la manera como los Tribunales aplican las leyes y dan valor práctico á dichas instituciones. En toda contienda de orden civil, lo mismo que en la persecución y castigo de las infracciones legales, es indispensable que la ley se aplique con perfecta comprensión de su precepto, así en el espíritu que lo informa, como en lo que constituye lo expreso de su mandamiento; y no lo es menos que en el juicio se observen rigurosamente las formas legales, garantía, como son, del derecho, enlazando, para su mejor inteligencia, su principio generador con el sistema y las reglas en que el procedimiento se desenvuelve, para aplicarlo conforme á su naturaleza, sin sutilezas, á que á veces inducen los particulares, ni subterfugios, á que se entrega otras veces el juzgador, dejando de observar la legalidad en lostrámites; prolongando más allá de lo indispensable su duración; desviando, en una palabra, el procedimiento de su indole propia y de su carácter jurídico.

El Juzgador no debe olvidar un solo instante lo elevado de su misión: en representación del poder público, sus funciones son la aplicación del Derecho; y necesitando éste de amparo y defensa contra sus violaciones, los Tribunales lo afirman con sus declaraciones, así cuando lo reconocen en favor de alguno de los contendientes en los litigios, como cuando absuelven ó condenan en materia criminal. Y como el hecho que provoca el juicio necesita, para su esclarecimiento, la sumisión á las formas procesales, mal cumpliría sus deberes el que con tal ocasión no las observase con diligente esmero, ó en las decisiones no aplicase fielmente el Derecho que regula las relaciones entre los ciudadanos en las diversas condiciones de la vida.

No puede descender el Ministro que suscribe á señalar las varias incorrecciones que, con más ó con menos precisión denunciadas unas por la opinión pública, y más ó menos concretamente formuladas otras en quejas deducidas ante este Ministerio, conviene con toda urgencia hacer desaparecer en la esfera judicial, y que resultan más frecuentes en los Juzgados que en los Tribunales de categoría superior, los cuales, por su parte, deben contribuir á rectificar las prácticas que, poco conformes con el espíritu ó el precepto escrito de las leyes procesales, tengan ocasión de advertir cuando á su conocimiento y decisión lleguen los autos y expedientes instruídos por sus inferiores jerárquicos; pero debe llamar la atención de los Presidentes de Audiencia acerca de las que, como más generales se lamentan, y algunas de las cuales, aunque á primera vista puedan parecer de orden secundario y que no debieran ser ocasión de llamamiento á la atención de los superiores jerárquicos, requieren no obstante que así se haga, porque en materia judicial no hay vicio ni transgresión sin transcendencia, ni omisión ó extravío que, aunque se hayan hecho usuales, dejen de perturbar la naturaleza propia del procedimiento.

En éste conviene que el juzgador acredite su perfecto conocimiento del derecho y su más estricta imparcialidad. La ciencia, el amor á la justicia y el espíritu de laboriosidad, son tres condiciones esenciales para que la verdad legal brote de las decisiones en los juicios. En cuanto á la primera, debe ser constante la labor para aumentarla, y en sus aplicaciones debe abstenerse el juzgador de todo perjuicio de escuela y de toda prevención, sea de la clase que fuere, y muy particularmente en los países de legislación foral, á fin de ceñirse á aplicar las leyes comunes y las especiales según los casos, con sujeción estricta á las reglas que el derecho positivo tiene establecidas, ya que el precepto escrito, no las opiniones ó tendencias particulares, es lo que los Tribunales deben tener por único criterio.

El amor á la justicia, que debe ser constante é inquebrantable, impone como estricto deber á los funcionarios del orden judicial que en su proceder eviten, no sólo la culpable realidad, pero hasta las apariencias de que sobre su conciencia influyan la amistad, la presión moral de los superiores, la política y otros móviles, que no pueden ser más que bastardos. Hasta por propio decoro y por respeto á su dignidad deben tales funcionarios abstenerse, fuera de los deberes de la cortesía, del trato frecuente que tenga formas de intimidad con personas en la localidad influyentes, y de la permanencia frecuente en lugares públicos que puedan hacerles aparecer como fáciles en el trato y comunicación con toda clase de personas. Harto tiempo deben absorber el estudio y el trabajo en quienes deseen llenar dignamente las tareas que las funciones judiciales imponen para que los que las desempeñan puedan entregarse á cierto género de distracciones, sean ó no propias del común de los hombres.

Interesa en la administración de justicia evitar la prolongación de los juicios, la multiplicación de trámites innecesarios, las providencias que sin absoluta necesidad impiden el ejercicio de los derechos de las personas sobre sus bienes, los incidentes no inmediatamente relacionados con el objeto del juicio, y toda designación poco acertada de personas que, sin ser subalternas ó auxiliares de los Tribunales, hayan de intervenir accidentalmente en las actuaciones. Por circunstancias distintas, son hoy día muy elevados los gastos judiciales; y si los mismos se acrecientan con incidentes ó diligencias no del todo necesarias para el esclarecimiento de la verdad legal, y con los perjuicios que la prolongación de los pleitos ó de las causas criminales ocasionan, no todos podrán acudir á los Tribunales en defensa de sus derechos; y, aunque no sea un bien para la sociedad la multiplicidad de juicios, tampoco lo ha de ser que los escasos de fortuna y que no puedan utilizar el tratamiento de pobreza hayan de consentir la vulneración de su derecho porque su adversario les sea superior en riqueza ó en posición. Conviene también evitar el abuso de los embargos y depósitos de bienes que limitan el derecho de propiedad, pues, si á veces este medio precautorio es necesario, á beneficio de él se causan otras veces innecesarias vejaciones con actos que la ley sólo autoriza como garantía contra la astucia ó mala fe.

Al parecer humilde, más por su infiencia social importantísima, la institución de los que hoy se llaman Juzgados municipales, es, sin embargo, una de las más bastardeadas. Su reforma sobre bases muy distintas de las actuales se hace tanto más necesaria cuanto más la han apartado de su naturaleza propia, en las grandes poblaciones las esperanzas de crecidos lucros, y en las pequeñas los intereses de partido y los bandos locales.

Algunos de los delitos contra las personas que, más especialmente que en otras se cometen en las poblaciones de crecido vencidario, se deben con frecuencia á tres vicios, en ellas por desgracia sobrado extendidos: el juego, la embriaguez y las uniones ilícitas entre los dos sexos. Respecto á todos, pero especialmente á los dos últimos, más que á la Autoridad judicial, que sólo puede tomarlos en consideración para la represión penal cuando han ejercido influencia directa en el hecho criminoso, es á la acción privada á la que incumbe combatirlos; y las diversas asociaciones que, á la iniciativa particular debidas, se organicen en las grandes localidades como en el extranjero acontece, lo propio que las tan necesarias para la educación moral de los jóvenes viciosos—hoy sobre todo que en todas partes se advierte el crecimiento de la precocidad en la comisión de actos que la ley castiga,—y para el amparo de los que, recobrada la libertad después de cumplida la pena, no encuentran medios honrados de subsistencia, son las que con espíritu de caridad y con ardoroso celo pueden, si no extirpar, disminuir el germen de delincuencia que tales vicios entrañan; pero, en cuanto al juego, la Autoridad judicial debe prestar, con la actividad y el verdadero interés que el caso reclama, el concurso necesario á la gubernativa cuando ésta lo pida para penetrar, sin faltar á las garantías que á la inviolabilidad del domicilio asegura la Constitución del Estado, en los lugares en que hay presunción racional de qne en ellos se alimenta un vicio que fomenta la ociosidad, desmoraliza con el alejamiento del hogar de la familia, lleva al seno de ésta profundas perturbaciones de orden moral y priva á la economía y á la producción de capitales qne podrían n ser fecundos en ella.

El Ministro que suscribe espera del celo de los Presidentes de las Audiencias que, usando de las facultades de inspección qne tienen en virtud de las disposiciones al principio de esta circular recordadas, vigilarán con diligencia y esmero para que desaparezcan en el territorio en que ejercen su autoridad, los abusos y vicios que qnedan indicados y todos los demás que ahora ó más adelante puedan existir; y que, en todo tiempo contribuirán á que en la administración de justicia de nuestro país se corrijan las prácticas poco conformes á la ley, á fin de qne los funcionarios del orden judicial jamás se separen de aquella órbita de rectitud en que la administración de justicia se debe desenvolver para el objeto social de su elevadísima misión; y les encarece especialmente, no sólo que le informen, dentro de breve término, del estado en que al presente se encuentra el servicio de ese ramo de la Administración pública en el territorio en que ejercen respectivamente sus funciones, exponiendo á la vez las observaciones que estimen convenientete consignar, sino que en todo tiempo, en cuanto ocurra cualquier nuevo hecho que pueda ser desnaturalización ó infracción de la ley, abandono ó negligencia en el cumplimiento de los deberes que la misma impone á los fnncionarios del orden judicial, no sólo procuren esclarecerlo inmediatamente sin prescindir de ninguna de sus circunstancias, y determinando las personas que de él sean responsables, sino que lo pongan inmediatamente en conocimiento del Gobierno á la vez que del Ministerio fiscal, si procede, y sigan haciéndolo respecto á cualquier incidente que surja y con el mismo se pueda relacionar.

De Real orden lo digo á V... para su puntual cumplimiento.—Dios guarde á V... muchos años.—Madrid, 4 de Abril de 1899.—*Durán y Bas.*—Señor...

NUESTRA COLABORACIÓN

EL MÁRTIR CÓMICO

El público, la mayoría del público que asiste al teatro sin conocer ninguna de sus interioridades, no sabe lo que es un músico. ¡Un músico!.. ¡Poco que se ha ocupado de ellos la musa festiva!... Un músico es un ser que comienza á tocar por la mañana en las funciones de iglesia, que se echa luego á galopar por esas calles digeriendo á zancadas el mísero almuerzo en derechura al ensayo, que se pasa la tarde ensayando, y que, apenas engullidos los garbanzos, torna al teatro á rascar en su violín hasta media noche... Todos nos hemos reído mil veces con los músicos... Los escritores festivos nos los presentan ordinariamente abrazados á su trombón, con los carrillos inflados... ¡Qué cómico resultaría esto si no fuese tan triste!... ¡Contar con el suficiente talento para interpretar á Eslava, á Mercadante, á Gounod, á Bizet, á Chapí, y despues de doce horas de tarea ganarse dieciseis reales, cuando se cobran!.. Con frecuencia se ven en las orquestas músicos viejos, decrépitos, con la cabeza blanca... Es muy amarga su senectud... En la edad de la chimenea y del hogar sus únicas *caricias* de nieto son el relente de la madrugada, el hielo, la ventisca, el frío... No les vale la defensa: están condenados irremisiblemente; el último aliento de su vida, el último soplo de sus pulmones tiene que ser á la fuerza para su cornetín... Su cornetín es uno é indivisible con ellos... Dejar el cornetín equivale á perder el pan...

El músico es el símbolo de la desdícha, es un ser que no disfruta jamás del reposo, que carece de su domingo, que posee un corazón lleno siempre de sombra; el domingo es el día en que más trabaja; hasta su corazón no llegan nunca los albores celestes de la esperanza que suaviza la vida.... Y sin embargo, al infeliz músico le asiste el el derecho á un hogar, á una familia... Los profesores de la orquesta se encuentran en la mayor parte de las compañías poco más considerados que las compañías, poco más considerados que los tramoyistas primeros y algo menos que los traspuntes; cualquier actor gana el doble que un músico, y no hablemos de beneficios y otras gabelas que no llegan ni por asomo á esos veinte ó treinta infelices aposentados entre la batería y la primera fila de butacas.

¡Ah, pobres profesores, casi ciegos de leer el pentágrama, de devorar notas y notas, y cuando podréis poneros enfermos en la seguridad de que el casero no os eche á la calle porque no le deis el dinero qne se llevaron las medicinas, cuando desaparecerá de vuestra vida la amenaza de ir á pasar vuestra convalecencia en una esquina en cuanto caiga la noche formando un corro de transeuntes en torno á vuestro violín!...

ALFONSO PÉREZ NIEVA.

Notas Municipales.

SESIÓN DEL 7 DE ABRIL DE 1899.

SEGUNDA CITACIÓN.

Preside el Sr. Ramírez y asisten los Concejales, Sres. Santiuste, Lotero. Ondero, Maeso, Pérez. Arango, Higuera, Saez, Gilarranz, Matabuena, Vell y Jímenez, aprobándose el acta de la sesión anterior.

Se dá cuenta de la circular que publica el *Boletín Oficial*, referente al impuesto sobre los carruajes de lujo y se acuerda por la Corporación recargarle en un 50 por 100 para el presupuesto municipal.

Se dá lectura de la aprobación por el Gobernardor civil del presupuesto adicional para el ejercio corriente, con una pequeña modificación de lo hecho por el Ayuntamiento.

Se entabla una pequeña discursión sobre el informe pedido al Ayuntamiento por la Audiencia Provincial sobre el tránsito de la carretera de Santa María de Nieva, para que se tenga en cuenta en la causa por muerte de D. Alejandro Avial, y se convino en que pasase nuevamente á las comisiones de Propios y Comunes, para mejor dictaminar.

Y entra el asunto vital de la vida municipal: la discusión del presupuesto ordinario del ejercicio de 1899 á 1900, lo que se hace por capítulos en la forma acostumbrada y empezando por los gastos.

Se habla mucho, se discuten muchas partidas y avanzando la hora, se acuerda á las nueve y media, suspender la sesión por media hora para que termine con el presupuesto aprobado.

Se reanuda la sesión, siguiendo el presupuesto siendo el asunto de discusión, y después de muchas observaciones, atendidas unas y otras rechazadas por la Comisión del Ayuntamiento, se termina el presupuesto de gastos, comienza el de ingresos y se termina la sesión á las altas horas de la noche, no pudiendo entrar en detalles por lo avanzado de la hora en que nos retiramos del Municipio.

Oportunamente daremos cuenta del presupuesto aprobado.

NOTICIAS

El joven é ilustrado médico de esta capital, D. Segundo Gila, ha tenido la atención, que le agredecemos, de remitirnos su Memoria del Doctorado, en que desarrolla el importante tema «Apreciaciones sobre el legado de la cavidad uterina.»

Reconocida como es la laboriosidad é inteligencia del Sr. Gila, no hay para qué decir lo bien que trata en su interesante folleto la operación del legrado del útero, operación que ha practicado repetidas veces con resultados satisfactorios y que le han conquistado un nombre en la medicina, por lo que le enviamos nuestra felicitación.

Hemos recibido muy atenta invitación, que agredecemos, al acto solemne de administrar la sagrada comunión á los enfermos del Santo Hospital de esta Ciudad, el cual acto se verificará mañana, á las siete de la misma.

Administrará la comunión el Ilustrísimo Sr. Obispo de la Diócesis.

Asistirá al acto, como todos los años, un piquete de la Guardia Civil.

El Sr. Gobernador civil de la provincia, en circular inserta en el *Boletín oficial* de ayer, manifiesta que «decidido el Gobierno de S. M. á que las próximas elecciones de diputados á Cortes sean fiel expresión de la libérrima voluntad del Cuerpo electoral, se hace preciso que no solo las autoridades y funcionarios públicos secunden aquélla, observando la más estricta neutralidad, sino que los electores de esta provincia comprendan bien la importancia de sus derechos y deberes para, expontáneamente, ejercer unos y cumplir los otros, esperando de la rectitud de dichos señores electores se penetren cuidadosamente de los artículos de la Ley electoral, denunciando cualquier transgresión de la misma que supieran á aquella autoridad.»

VACANTES.

En el *Boletín oficial* de ayer se anuncia la vacante de Secretario del Ayuntamiento de Valverde, dotada con el sueldo anual de 999 pesetas, pagadas por trimestres vencidos. El plazo para la admisión de solicitudes será de quince días, contados desde la fecha de la inserción del anuncio en el *Boletín*.

En breve se procederá á cerrar con una verja de hierro los atrios llamados del enlosado y de San Geroteo, de esta Catedral.

Es una reforma plausible, porque así se evitará que gentes poco escrupulosas conviertan los alrededores del primero de nuestros templos en lugar de escenas mal avenidas con la morel y la higiene pública.

SUBASTAS.

El día 25 del actual, de diez á once y media de la mañana, tendrá lugar en el Ayuntamiento de Fuentepelayo, bajo la presidencia del Alcalde y de una Comisión del expresado Municipio, la subasta á venta libre de los deshechos de consumos de aquella localidad para el año económico venidero de 1899 á 1900, divididos en los grupos y bajo los tipos que se expresan en el *Boletín Oficial* correspondiente al 7 de este mes.

También en el pueblo de Labajos y en los días 18 y 22 del corriente, tendrán lugar la primera y segunda subasta, respectivamente, del arrlendo de los derechos de consumos para el próximo período económico.

En Laguna Rodrigo y Mozoncillo, respectivamente, se celebrarán las oportunas subastas para el arriendo de los derechos de consumo los días 18 y 25 del actual.

En el día de ayer, se ha presentado en el Juzgado de Instrucción, un vecino de La Salceda, denunciando, que en el día 26 del pasado Marzo, fué atropellada una niña, hija suya, en el sitio denominado «Torre,» término municipal de Torrecaballeros, por el guarda jurado de una finca titulada «Tomás Gimeno».

La niña se llama Eleuteria Velasco Ajejas, tiene 14 años de edad, y se hallaba sirviendo en casa de un particular.

Se ha concedido un mes de licencia por enfermo para Coruña, al alumno de la Academia de Artillería, D. Fernando Toledo y Gómez.

También se ha prorrogado por un mes la licencia que se halia disfrutando en Murcia, al segundo teniente, alumno de Artillería, D. José Hernández Gasque.

Parece que, á consecuencia de un no pequeño abuso ocurrido en uno de estos últimos días en el Jardín Botánico, abuso el cual llegó al extremo de atropellar al jardinero encargado de la custudia de dicho Jardín, dispondrá el Alcalde que cuantas personas deseen visitar éste, en lo sucesivo, se provean con antelación en la Alcaldía de una tarjeta ó pase intransferible, sin el cual, los guardas del Jardín no consentirán la entrada en el mismo.

Es muy sensible haya necesidad de adoptar esta clase de decisiones en una población como Segovia, que justamente puede blasonar de culta.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

No habiéndose reunido suficiente número de Diputados para inaugurar las sesiones del segundo periodo semestral, el Gobernador de la provincia ha dispuesto convocar de nuevo á la Diputación provincial para las diez de la mañana del 15 del corriente.

Fueron ayer remitidas al Gobierno civil, por el Juzgado municipal de Madrona, dos escopetas de fuego central, de dos cañones la una, marca «Jabalí, y de un cañón la otra, las cuales fueron recogidas por la Guardia civil en las inmediaciones de aquel pueblo, hace pocos días, á dos jóvenes residentes en Segovia, que se dedicaban á cazar sin licencia.

Se expidieron ayer en el Gobierno civil siete cartas de socorro, con veinte socorros, cuyo valor es el de 50 céntimos cada uno, y siete mandamientos de bagaje.

Con socorro y bagaje se favoreció al soldado repatriado de Cuba, Manuel Barrero, quien se dirige á Madrid en busca de trabajo.

Fué igualmente favorecido Pedro Canto Sanz, vecino de Codorniz, el cual va á Madrid en compañía de su esposa enferma, con objeto de que la sea hecha á ésta una operación quirúrgica,

---

Mañana, á las ocho de la mañana, se reunirá en la Diputación la Junta provincial del Censo electoral con objeto de proceder, con arreglo á la Ley, á la proclamación de Candidatos para diputados á Cortes y al nombramiento de Interventores y Suplentes para las mesas, designados por los candidatos y por la expresada Junta.

COMISIÓN MIXTA.

Hasta el miércoles 12 no continuarán ante la Comisión mixta de Reclutamiento

los juicios de exenciones de los mozos del actual reemplazo y de los tres anteriores. En dicho día la Comisión mixta entenderá de las exenciones presentadas por los mozos de Abades, Basardilla, Bernuy de Porreros, Collado Hermoso, Espirdo, Higuera, Huertos, Cabañas, Palazuelos y Revenga.

SERVICIO DE LA PLAZA PARA EL DIA 8.

Presidente de la Junta de Subsistencias, Sr. Teniente Coronel de la Reserva, D. Federico Cebrián—Provisiones, primer Capitán del Regimiento de Sitio. —Médico para asistir á la Estación, el de la Academia de Artillería, D. Tirso Rey.—Visita de Hospital y Vigilancia, los cuerpos de la Guarnición.—El General Gobernador, *Galbis*.

Para hoy está señalado en el Juzgado Municipal, el juicio de faltas por escándolo promovido entre dos mujeres en la vía pública.

MERCADOS.

Fuentepelayo.—Fanega de trigo, á 11 pesetas y media; ídem de centeno á 6; ídem de avena á 4,25; íd. cebada á 5'50.

El tiempo primaveral favorece mucho á los campos, pero los precios se mantienen con tendencia al alza.

Se halla vacante la plaza de médico titular de Riaguas de San Bartolomé y sus dos anejos Meonador y Riahuelas, dotada con 140 pesetas anuales, y las igualas.

Las solicitudes se dirijirán al Secretario del Ayuntamiento de Riaguas.

REFUGIO DE POBRES.

En este establecimiento se han albergado en la noche del 7 los mendigos José M.ª Gómez y Pedro Pinillos, de esta capital; Eustaquio de Frutos, de Lastras de Abajo; Criado Cano Canalejas, de Valladolid; Toribio la Cruz, de Navalilla; Rufino San José. de Sepúlveda; Luis Brújula, de Turégano; Flora Herrero, de Salamanca, y Juana Ciria Olmedo, de Valladolid.

Fueron ayer autorizadas en el Gobierno civil dos licencias de uso de armas, á nombre, la una, de D, Juan Arqueros, vecino de Villaverde de Iscar; y la otra á favor de D. Bonifacio Manso, veeino de Vallelado.

Reses que han salido del Matadero de esta capital para el consumo públieo en el día de ayer:

3 reses vacunas, con peso de 469 kilogramos ;16 lanares, con peso de 620 kilógramos, y 3 terneras, con peso de 109 kilógramos.

NUESTRA INFORMACION

TELEGRÁFICA

(DE LA AGENCIA ALMODÓBAR.)

Madrid. 6. (30 t.)

Cotización de la Bolsa.

Interior 64'75. Exterior 71'00. Amortizable 73'35. Cubas viejas 68'20. Cubas nuevas 59'15. Enpréstito de Aduanas 94'70. Enpréstito filipino 76'00. Banco 417'00. Tabacos 271'25. París vista 21'50. Londres vista 00'00.

En el tren correo de Andalucía ha llegado esta mañana á esta Corte el jefe de la escuadrilla de Cuba capitan de navío Sr. Marenco.

Madrid (8 n.)

Etiqueta.—Dimisión del Sr. Piernas.—El general La Cerda en el Tribunal de honor.

Esta mañana cumplimentaron á S. M. los generales Blanco, Sabas, Marín, Ahumada, y Luque.

La Reina ha firmado hoy un Decreto, admitiendo la dimisión al Sr. Piernas, de Inspector de Instrucción Pública.

Esta tarde se han reunido en el Gobierno Militar los generales de división para nombrar sustituto al general Luque que formaba parte de la ponencia en el tribunal de honor para juzgar al general Tejeiro y que habia dimitido su puesto por haber sido ascendido á teniente general. Conocido el objeto de la reunión, se acordó hacer la designación por votación, en la cual resultó elegido el general La Cerda.

Madrid (8'45 n.)

Acusaciones falsas.—Llegada del señor Marenco.

También en el cuartel de María Cristina se han reunido los coroneles con mando en Madrid para escuchar á sus dos compañeros que fueron á la redacción de *El País* á examinar los documentos que este periódico ofreció conteniendo graves acusaciones contra el coronel Zamora, y que por lo visto han resultado apócrifas dándose así por enterados los asistentes á la reunión.

Madrid (9 n.)

Proposiciones de Inglatarra.—Importantes noticias de Filipinas.—En Nicaragua.

Washington 7.—Reina gran agitación por haber circulado el rumor de que el gobierno americano propondrá á Inglaterra el cambio de varios territorios, por el archipiélago filipino. Se cree que Inglaterra aceptará. Los antianexionistas consideran esto como el reconocimiento oficial del fracaso ocurrido en Filipinas. El 27 de Marzo una partida de bandoleros atacó el pueblo de Cimnaylan, hiriendo al Jefe Militar, matando al Juez indígena y haciendo prisioneros á diez funcionarios. El Jefe de la partida publicó una proclama, excitando á los habitantes para que se sublevaran contra los americanos. El Gobernador de la Isla, mandó fuerzas para castigar á los rebeldes, que al huir, incendiaron el pueblo de Paraiso. Los tagalos se hallan establecidos cerca de las lineas que manda el General Mac-Arthur próximas á Calumpit. Otra división de insurrectos ocupa el valle de San Mateo. Los americanos han bonbardeado á Siral, paaa castigar el ataque de los insurrectos. Otra versión dice que el mayor Sim derrotó á los rebeldes quemando el pueblo de Paraiso, y haciéndoles 24 prisioneros. El cabecilla de los bandoleros Paposo, se batió en retirada. Un grupo de indígenas, disparó sobre la embarcación del crucero Baltimore, durante un reconocimiento en las cercanías de Saul y Arbor. Los americanos tuvieron dos heridos. De Kinston telegrafian señalando una tendencia persistente á pedir la anexión á los Estados Unidos. Se ha enviado á Nicaragua al crucero Detroit, para proteger los intereses americanos amenazados por el movimiento insurreccional. Los insurroctos nicaragueños han hecho empréstitos para aumentar las fuerzas, y han establecido varios impuestos.

Madrid (10'15 n.)

Canferencia entre D. Jaime y Cerralbo.—Música celestial.—Lo del coronel Zamora.

Ha llegado á París, llamado con urgencia, D. Jaime de Borbon, con objeto de celebrar una confencia con el Marqués de Cerralbo. Dáse mucha significación á esa conferencia.

Se han recibido en Madrid ejemplares del himno separatista catalán.

En la reunión habida de coroneles para depurar las denuncias hechas contra su compañero el Sr. Zamora, nombróse una comisión que realizase tal género de trabajo, no obstante hacerse constar, cree la junta infundadas semejantes acusaciones.

Madrid (2'30 m.)

Agitación carlista.—El Gobierno preparado.

El Ministro de la Gobernación, señor Dato, acaba de recibir telegramas de algunos gobernadores de provincias, en que le anuncian se acentúa visiblemente la agitación carlista.

El Gobierno asegura que se halla preparado para sofocar cualquier intentona que en tal sentido pudiera surgir.

Boletín religioso.

Santos de hoy 8 de Abril.—San Dionisio, Obispo en Corinto, quién dotado de una elocuencia persuasiva y de un talento bastísimo, predicó la mayor parte de su vida con entusiasmo por la fé de la Iglesia Católica, instruyendo con sus magníficas cartas, no sólo á las gentes de su ciudad y provincia, sinó á los Obispos de otras ciudades. Tal amor y reverencia tenía por los Pontífices que leía sus cartas públicamente los domingos á los fieles. Floreció en los tiempos de Antonino Vero, Marco y de Lucio Aurelio Commodo.

Murió lleno de gloria por los años 180.

Su cuerpo trasladóse años después de su muerte desde el Oriente á Roma y posteriormente por concesión de Inocencio II al Prior Emericio, al Monasterio de San Dionisio en París según breve especial del año 1215.

San Alberto, fué Patriarca de Jerusalén y autor de la regla de los Carmelitas, nació en Parma. Recibió la dignidad de Obispo de Bobio y de Bercelli, elevando con humildad y justicia hasta un alto grado el esplendor de la silla que ocupaba. El Papa Clemente III y el Emperador Federico Barbarroja le eligieron árbitro de sus diferencias. Desempeñó muchas é importantes comisiones y cuando preparábase para asistir al concilio general Lateranense fué asesinado en una procesión por un impío el día 14 de Septiembre de 1214 en Acón.

San Edesio, Mártir, en Alejandría, que por reprender á un juez impío que entregaba al escándalo de la impudez las vírgenes consagradas á Dios fué preso por los soldados del Emperador Galerio, que le atormentaron con ináudita crueldad echándola después al mar.

Santa Máxima, nació en Cartagena, recibió el bautismo de manos de San Felipe y condenada á muerte por confesión de su amor á Jesucristo.

Santos Genaro y Macaria en Africa. Santa Concesa, en Cartago; San perpetuo, Obispo en Tours de Francia; San Amaucio, Obispo de Como y San Redempto, Obispo en Toscana.

Cultos.—La misa es la cotidiana de difuntos. La Epístola es del Capítulo 14 del Apocalipsi. El Evangelio del Capítulo 6 de San Juan.

Indulgencia plenaria.

En Corpus Christi de seis á siete, adoración del Santísimo Sacramento.

SUBASTA

Cabildo Catedral de Segovia

Acordado por esta ilustre corporación el cerramiento d[illegible] la Santa Iglesia Catedr[illegible]os del Enlosado y de S[illegible]on arreglo al proyecto a[illegible]to, [illegible]roposi[illegible] en pliego cer[illegible] día 30 del corriente me[illegible]zar estas obras según el p[illegible]usto y condiciones que est[illegible]esto en la Secretaría del Cabildo, pudiendo ser las proposiciones unidas ó separadas por el hierro ó la cantería ó por todo el presupuesto de la obra.—Segovia 6 de Abril de 1899.-El Secretario Capitular, Lic. Epifanio Marinas, Canonigo Secretario.

Imprenta del Diario de Avisos de Segovia, Plaza de Guevara núm. 2.

ANUNCIOS

EJERCICIOS EN LECTURAS INSTRUCTIVAS

ORDENADAS POR

Don Leopoldo Solier y Vilches

Secretario general de la Universidad Central y

Don Remigio Pozo y Moreno,

Maestro Normal.

Obra declarada de texto por Real orden, adoptada para varias Escuelas Normales, entre ellas la de esta Capital.

Contiene multitud de curiosos asuntos de innegable utilidad no solo para la instrucción de los niños, niñas y adultos que concurren á las Escuelas, sino para la más amplia difusión de necesarios conocimientos en las demás clases sociales, siendo muchos de ellos de inmediata y provechosa aplicación á las que generalmente se llaman pequeñas industrias.

Se vende en la casa editorial Hija de M. Rodriguez—Plaza del Biombo, 2—Madrid.

Precio del ejemplar en rústica 1,50 pesetas.

Créditos procedentes

DE CUBA.

Se gestionan los cobros en Madrid de ... por ... nuestra ... Dirigirse á R. ... los banqueros Sres. Ibarra y Compañía.

Preciados, núm. 35—Madrid.

DROGUERÍA Y PERFUMERÍA

DE

Francisco M. Marcos

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

7, PLAZA DEL CORPUS, 7

Agua de Colonia Imperial, al Ambar, ... elaborada en esta Casa, ... eminentemente útil para los cuidados ..., como altamente recomendable por sus cualidades medicinales.

Ron-Quina con abrótano macho.

El mejor tónico conocido hasta el día para limpiar, conservar y fortalecer el cabello. Premiado con medalla de plata.

Cepillería.

En este ramo cuenta con un gran surtido, tan completo como se pueda desear, así como ...

Jabón de ... cold-cream.

Extractos finos para el pañuelo, líquidos y sólidos de todas las acreditadas marcas del extranjero.

Especialidades nacionales y extranjeras.

GRAN FOTOGRAFIA MODELO

34, JACOMETREZO, 34

MADRID

Sucursal en Segovia: Plaza de la Constitución, Fonda de la Burgalesa.

D. EMILIO LOPEZ, dueño de esta acreditada Casa en Madrid y de la sucursal en esta capital, pone en conocimiento del distiguido público de Segovia que se hacen los inmejorables retratos de niños, especialidad de esta casa.

Nuevo procedimiento de fotografías porcelana. Solidez y limpieza en todos los retratos.

SE HACEN FO... ÚLTIMA MODA DE ... Se hacen AMPL... de cualquier re... zo, madera ó m... Esta Casa se ... Por último, ... de aparatos conocidos ... promete á hacer todos los encargos ... Se hacen AMPLIACIONES AL OLEO ... retrato más pequeño, hasta el de tamaño natural.

Se hacen Fotografías de noche.

NO CONFUNDIRSE

La Sucursal de la Fotografía Modelo de Madrid en esta capital, está instalada en la acreditada Fonda de la Burgalesa.

Se trabaja todos los días, aunque esté nublado ó llueva, desde las nueve de la mañana al anochecer.

Se responde del parecido y conclusión, todo exacto. No gustando un trabajo, no se entrega.

Con motivo de que el público en general conozca el nuevo procedimiento de Fotografías *PORCELANA*, se siguen haciendo los inmejorables retratos *SEIS 2 PESETAS.*—Los de niños, en todos los tamaños, llevan un pequeño aumento.

Se hacen GRUPOS, MONUMENTOS, INTERIORES DE FABRICAS, ETC.

A toda Señorita que encargue 6 retratos Americana en adelante, se le regalará un retrato recuerdo.

La Central

DROGUERÍA Y PERFUMERÍA

Julián ... Martín

Mayor ... SEGOVIA.

... San Ildefonso (La G... ...úregano.

Paños y novedades

DE

CRISTINO GONZÁLEZ

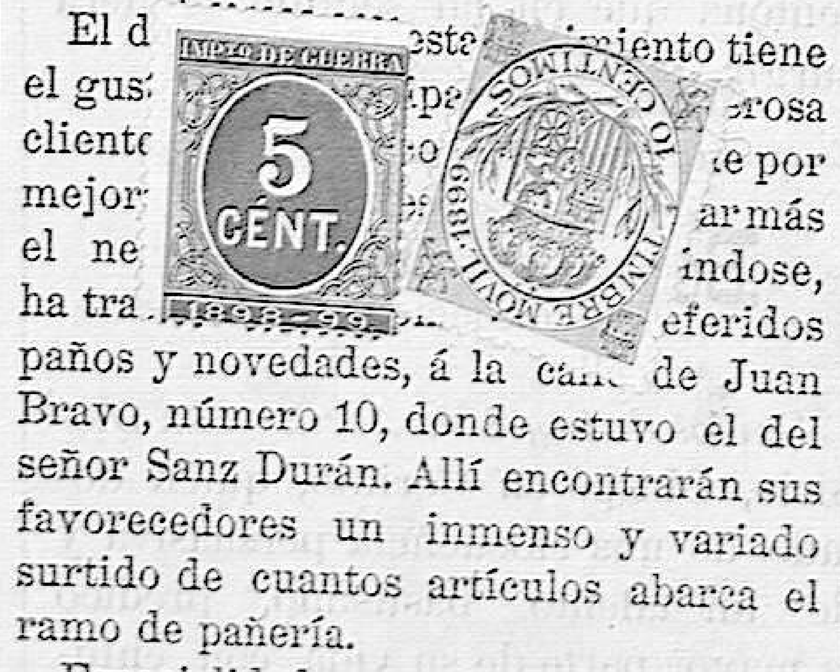

El dueño de este establecimiento tiene el gusto ... clientes ... mejor ... el ne... ha tra... paños y novedades, á la calle de Juan Bravo, número 10, donde estuvo el del señor Sanz Durán. Allí encontrarán sus favorecedores un inmenso y variado surtido de cuantos artículos abarca el ramo de pañería.

Especialidad en merinos de ocho cuartas y paños para uniforme y libreas.

10, Juan Bravo, 10.

GRAN SOMBRERERÍA

DE

CLAUDIO MORENO

11, Juan Bravo, 11.

SEGOVIA

Constante surtido en toda clase de sombreros ... novedades en ... cación. ... precios ... cualquier clase y forma que se desee. Se limpian y reforman los usados.

Precios sin competencia.

FARMACIA Y DROGRERIA

DE

Julio de la Torre Bartolomé

(Junto á la casa de los Picos)

Especialidades ... extranjeras ... bos de soluciones ... nes h... ecciones

ESPECIALIDADES DE LA CASA

Vinos de quina. Quina y hierro. Peptona. Licor de brea. Latofosfatos de cal. Glicerofosfatos y Cola granulados

La Confianza.

CASA ESPECIAL EN CHOCOLATES

Elaborados á brazo.

Juan Margareto.

11, Real del Carmen, 11.—SEGOVIA.

No cabe adulteración.

Se hacen tareas y medias tareas de encargo á gusto y presencia del cliente.

Se sirve á domicilio desde 12 libras en adelante.

PRECIOS.

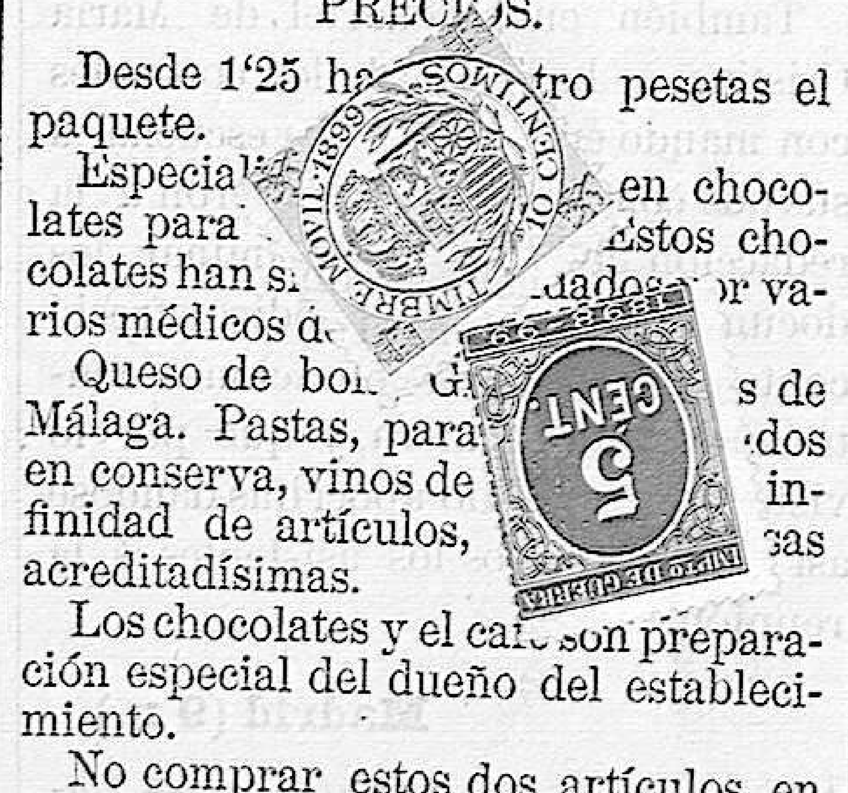

Desde 1'25 hasta cuatro pesetas el paquete.

Especialidades ... en chocolates para ... Estos chocolates han s... por varios médicos d...

Queso de bola ... de Málaga. Pastas, para ... en conserva, vinos de ... infinidad de artículos, ... acreditadísimas.

Los chocolates y el café son preparación especial del dueño del establecimiento.

No comprar estos dos artículos en ninguna otra parte sin probar antes los de esta casa, en la seguridad de que todo parroquiano quedará satisfecho.

11, REAL DEL CARMEN, 11,

SEGOVIA.

CENTRO GESTOR DE NEGOCIOS

Administrativos, judiciales y mercantiles

CO... en todas ...

Don F... P...

Calle de Hortaleza nú...

ANTIGUA ... DE ...

Gran surtido ... ferretería de cocina y herrajes para obras.

43, PLAZA MAYOR, 43.

Á LA GRAN MARAVILLA DEL SIGLO.

GRAN CENTRO

DE DROGUERÍA Y PERFUMERÍA

de

J. MARTÍNEZ.

Isabel la Católica, 2, (Antes Cintería.)

En este gran Centro, surtido como ninguno en la capital, se han introducido todos cuantos adelantos médicos-quirúrgicos son conocidos hasta el día, y relacionada esta casa con las que cotizan á precios más ... advierte á su numerosa clientela y al público en general que, amiga de ..., desde hoy ninguna de ... á competir con ésta, ni en ... clases, pues vende con un 25 ... rebaja.

Drogas, productos químicos, alcaloídes, aguas minerales, extractos fúntóreos, anilinas, pinturas, barnices, brochas, purpurinas, oro, pinceles, artículos de ortopedia y cirujía, ... irrigadores, pezoneras, ... vaporizadores, etc, Cura de L... Roja. Venta de placas, ... reveladores y todo el surtido ... productos para la fotografía.

AGUA DE COLONIA á 4'50 pesetas litro; la exportación está dedicada al señor Conde de Gavia. Especialidad en Ron-quina. Esencias, extractos, jabones, lociones tónicas, polvos de arroz, cosméticos, pomadas, regeneradores, dentífricos, veloutines y aguas de tocador: Fresa al natural para postres.

ANTIGUA SOMBRERERÍA

DE

Julián Olmos,

SUCESOR DE

JULIAN MARTINEZ.

(Casa fundada en 1837.)

7, ISABEL LA CATOLICA, 7,

SEGOVIA.

En este Establecimiento se sigue vendiendo toda clase de sombreros, procedentes de las mejores fábricas de España y del Extranjero, últimos modelos que se usan en ... de los inmejorables ... sevillanos.

... TARES.

Roses ... impermeables, espadines ... hojas legítimas de la Fábrica de Toledo ... demás efectos militares, con ... los modelos presentados ... en la Academia de Artillería ... económicos.

PAR... S.

Sombreros ... fieltro, seda y topo; solideos ... bonetes de merino y raso.

7, ISABEL LA CATOLICA, 7.

Esquelas de Funeral

En la Imprenta de este periódico, se admiten hasta las cinco de la mañana.